Fernando de la Mora, 13 de junio del 2011

DICTAMEN

REF.: Nota de Arte y Cultura solicitando la adquisición de libros para las Instituciones educativas publicas y privadas del municipio.----------

Con relación a la referencia, cabe mencionar:

a) QUE, el pedido solicitado por la Dirección de Arte y Cultura , para la adquisición de Libros, para las Instituciones educativas publicas y privadas del municipio, que el mismo sea utilizado para fomentar la cultura y conocer a profundidad la historia de la Ciudad de Fernando de la Mora motivo por el cual necesitamos contar con dicha adquisición, por lo que la Intendencia Municipal, recomienda a la UOC, realizar el procedimiento para la adquisición de "LIBROS", según establece la Ley 2051/03 modificado por la Ley 3439/07, de Contrataciones Publicas;----------

b) Que, la Adquisición del Libro "Fernando de la Mora Descubriendo su Historia" del autor Esteban Estragó Bieber, el mismo tiene la titularidad de patente y derechos exclusivos sobre dicho material;----------

c) Que la Institución cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro sub. Grupo 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos", Objetos de Gastos 335" que Comprende las adquisiciones de libros, del presupuesto de la Municipalidad de Fernando de la Mora para el ejercicio 2.011.----------

d) Que; la Ley 2051/03, modificado por la ley Nº 3439/07, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones según Decreto Nº 5174/05, en su ART. 33 "Casos de Excepción" específicamente en su inciso "a" establece **EL CONTRATO SOLO PUEDE CELEBRARSE CON UNA DETERMINADA PERSONA POR TRATARSE DE UNA OBRA DE ARTE, TITULARIDAD DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.**----------

e) Que; el Art. 70 del Decreto Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174//05 – **titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos**. La titularidad de patente, derechos de autor derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuesto de excepción bajo las siguientes condiciones:" (1), Que la presentación se encuentra amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivos, de acuerdo con el régimen de los mismo en cuanto a exclusivos y duración".------

f) QUE, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 modificado por la ley Nº 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Nº 21.909/03 y sus modificaciones según Decreto Nº 5174/05, esta Jefatura de Contrataciones, considera pertinente realizar el procedimiento de contratación para la **"Adquisición de libros"**, a través de la, **CONTRATACION DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION, por darse los supuestos previstos en el ARTICULO Nº 33, inciso "a", de la mencionada ley.**----------

Es mi DICTAMEN

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.